

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava

Sres. Tenientes Alcalde

D. Antonio García Hernández

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D^a. Evarista M^a. Sánchez García

D. Francisco J. Navarro Arenas

D. Miguel González Cabrera

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D^a. Ángela Sánchez Águila.

D. Diego José Águila Pérez

D^a. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Bartolomé Valverde López

D^a. Isabel Cava Pagán

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiséis de junio del año dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. M^a. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y cinco minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018.

Enterados del contenido de los borradores del Acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de mayo de 2018, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL N° 1.651 DE FECHA DE 11 DE MAYO DE 2018 AL N° 1.901 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018 .-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da información detallada sobre Decreto de Alcaldía nº 2078/2018 de delegación de atribuciones en Concejales, y Decreto nº 2080/2018 de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE FIJACIÓN DE FESTIVOS LOCALES AÑO 2019.

La Sra. Concejala de Comercio, Dña. Juana Navarro Guillermo, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“Tras dar traslado a todos los entes municipales que pudiesen estar afectados de una propuesta de días festivos a celebrar en el ejercicio 2018, se han recibido varias contestaciones en esta corporación municipal apoyando dicha propuesta. Ahora, esta Alcaldía eleva Propuesta a Pleno de la Corporación Municipal sobre los días de **Festividad local para el año 2019**. Estos días serían:*

- *El día 2 de febrero de 2019 (sábado), celebración de la festividad de la Virgen de la Candelaria.*
- *El día 7 de octubre de 2019 (lunes), celebración del día de la patrona, la Virgen del Rosario.*

En estos días, en Alhama de Murcia se celebran actos tradicionales para conmemorar estas fechas, además de la costumbre vecinal de que estos días sean festivos en nuestra localidad.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *Aprobar los días 2 de febrero (sábado) y 7 de octubre (lunes) como días festivos para el año 2019.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava Pagán,

que dice que su Grupo Municipal ha comentado esta Propuesta con los comercios locales y que estos han mostrado su conformidad. Por lo tanto, su Grupo Municipal va a votar a favor.

Seguidamente, toma la palabra Don Fulgencio Tomás Olivares (IU-Verdes) que da lectura a su intervención, que dice: “Desde Izquierda Unida, siempre que alguna de las Fiestas Locales ha caído en fin de semana, hemos propuesto cambiarla a otro día, ya que así son más numerosos los trabajadores y trabajadoras que se benefician de este día de fiesta. En la Consulta realizada desde la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, coincidimos con la Asociación ADMIBURGOS ALHAMA y con la Técnica de Comercio y Agente de Desarrollo Local que dice en su escrito: "El Comercio Local, sobre todo el de alimentación, está en contra de cerrar cualquier sábado, ya que según ellos, es el día de la semana que obtienen mayores ingresos".

Por eso, proponemos que el 2 de febrero, día de la Candelaria, se sustituya por el día anterior, viernes 1 de febrero, cambio que no impediría que la mayoría de alhameños pueda participar de la Romería el día 2, ya que los sábados, trabajan menos personas y no hay clases en los colegios e institutos de nuestra localidad.”

Doña Antonio Nieto (PP) dice que su Grupo Municipal ha analizado el expediente y comprobado que se le ha dado traslado a todos los colectivos afectados, mostrando todos ellos su conformidad. Por lo tanto, dice la Sra. Nieto que su Grupo Municipal va a votar a favor.

Contesta la Sra. Concejala de Comercio, Doña Juana Navarro Guillermo, que una vez que se les ha trasladado la Propuesta a todos los comercios locales y estos han mostrado su conformidad con ésta, ella va a mantener el texto en sus mismos términos.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 17, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP y Ciudadanos; votos en contra 3, pertenecientes a los Concejales del Grupo IU-Verdes; abstenciones 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

Primero.- Aprobar los días **2 de febrero (sábado)** y **7 de octubre (lunes)** como días festivos para el año 2019.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA CESIÓN/RESERVA DE TERRENO PÚBLICO A LA CCAA CON EL FIN DE POSIBILITAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO.-

El Sr. Concejal de Servicios Sociales, D. Felipe García Provencio, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“La residencia para personas mayores Virgen del Rosario, situada en el Parque de La Cubana de nuestra localidad, es un centro socio-sanitario dentro de la red de recursos del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia de la Región de Murcia (SAAD) y es gestionado por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).*

Este centro ofrece una atención integral y para ello cuenta con servicios de atención sanitaria, social y rehabilitadora. La zona residencial constituye el medio en el que el residente desarrolla su vida individual y social. Disponen de servicios de: manutención y alojamiento, asistencia médica, asistencia social, servicio de fisioterapia (a tiempo parcial) y departamento de administración. No disponen de atención psicológica.

En los últimos meses, se han llevado a cabo actuaciones que han posibilitado la mejora del espacio en las habitaciones y se ha incorporado un ascensor cuyo interior es más amplio que el anterior.

El centro ha llegado a ocupar cerca de 70 plazas, pero actualmente ocupa 40 de personas mayores con diferentes grados de dependencia. Esta residencia como muchas otras de nuestra región se han convertido en auténticos centros sanitarios de pacientes crónicos pluripatológicos, grandes dependientes, ... donde se requiere de más medios humanos para poder atender las exigencias de cuidados para hacer frente a las necesidades actuales.

Consideramos imprescindible que este centro pueda disponer de más plazas públicas residenciales para personas mayores, máxime teniendo en cuenta el descenso de personas que hoy día ocupan la residencia en comparación con años anteriores, - aún siendo mayor la lista de espera que hay para la incorporación de nuevos usuarios y el tiempo promedio que tienen que esperar para poder obtener una plaza residencial-.

Existen diversos factores que están influyendo en un aumento de la demanda de los recursos que se han configurado a través del SAAD (sistema para la autonomía y la atención a la dependencia), como son:

- ✓ Aumento de la esperanza de vida y longevidad de las personas, lo que significa que las situaciones de dependencia se cronifican.*
- ✓ Cambios en los modelos tradicionales de familia, con la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, así como desarrollo de la conciencia de corresponsabilidad familiar.*
- ✓ La flexibilización del mercado laboral, cada vez más exigente e inestable, que muchas veces dificulta la conciliación de vida laboral y vida familiar.*
- ✓ Incremento de la confianza depositada por la ciudadanía sobre los propios recursos que ha configurado el SAAD.*

Tras algo más de una década, vemos como el SAAD ha sido desarrollado, y de forma paulatina se ha ido implantando en nuestros municipios, atendiendo a nuestros vecinos a través de sus prestaciones y servicios (Teleasistencia, Ayuda Domiciliaria, Centros de Día, Residencias, etc.). Hasta ahora, la atención a estas personas recaía principalmente en las familias y, muy especialmente, en las mujeres.

Es por ello, que la aprobación y publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, así como de la diversa normativa que la desarrolla, ha supuesto en nuestro país el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía, el derecho de las personas mayores y las personas con discapacidad, que no se valen por sí mismas, a ser atendidas por los poderes públicos. Así mismo, con la implantación y desarrollo de esta Ley vemos como, no solo las personas dependientes avanzan en derechos, sino que son las propias familias, especialmente las mujeres, las que encuentran un apoyo fundamental que tan necesario era desde la década de los ochenta.

Volviendo al ámbito Local, desde el inicio de la presente legislatura, hemos manifestado a la Señora Violante Tomás en las distintas reuniones que se han mantenido, así como las visitas realizadas a nuestra localidad, como por ejemplo en febrero del año 2016, que estábamos en disposición de ofrecer desde el Ayuntamiento la reserva y/o cesión de terreno público anexo a la residencia al objeto de que se pudiera llevar a cabo una ampliación de la misma para posibilitar el aumento de plazas públicas residenciales para personas mayores. En el mismo sentido se procedió

en Junio del mismo año (2016) en la visita que realizó al centro la directora general de Personas con Discapacidad, Señora Ana Guijarro. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta por parte de la Consejería de Familia.

A nivel urbanístico, este Ayuntamiento ya ha hecho los deberes. En junio de 2017 se remitió a la dirección general de Medio Ambiente el avance ambiental de la modificación estructural nº 9 del PGM de Alhama de Murcia, denominada “modificación de zonificación en SGL 02 parque la Cubana”. Con esta modificación en el planeamiento, se pone a disposición una parcela de 420 metros de planta, incrementando en un 55% el terreno disponible. Con las obras de ampliación necesarias, la residencia podría volver a tener esas 70 plazas iniciales o incluso alguna más.

Tras un año de tramitación en la consejería de Medio Ambiente, esperamos que en el último cuatrimestre de 2018 podamos tener la aprobación. Actualmente, está a punto de finalizar la fase de consultas pero según nos informan desde la consejería, todavía deben pronunciarse y emitir informe algunos organismos (OISMA, CHS, Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental, dirección general de presupuestos y la dirección general de Seguridad Ciudadana y Emergencias).

En otro orden de cosas, pero relacionadas con la Residencia Virgen del Rosario, también queremos denunciar que en ésta última semana, nos han llegado noticias por parte de familiares de residentes de que existen deficiencias en la prestación del servicio médico, hasta el punto de afirmar de que no disponen de médico desde hace casi dos meses tras la renuncia del/la profesional que prestaba el servicio. Además, el sistema de refrigeración (aire acondicionado) no funciona correctamente. Desde hace varios años, vienen arrastrando ésta deficiencia y ni se ha reparado ni se ha sustituido por otro nuevo.

En relación con los recursos humanos para la prestación de los servicios y en concreto nos referimos a los/as Auxiliares de enfermería, que son una veintena aproximadamente, sería más que recomendable (necesario), que se aumentara el número de profesionales para hacer frente a todas las demandas asistenciales y garantizar la calidad de los cuidados que se prestan en este centro a las personas dependientes.

*Por todo lo expuesto anteriormente, la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente **PROPUESTA** y adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PROPUESTA

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia **reclama** a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las Consejerías competentes un compromiso expreso de aceptación del ofrecimiento de la Corporación al objeto de reservar y/o ceder terreno público con el fin de posibilitar la ampliación del edificio de la residencia virgen del rosario y poder así disponer de más plazas públicas residenciales para personas mayores, y también la mejora de las instalaciones en relación a las medidas de seguridad y salud.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia **insta** a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las consejerías competentes a:*
 - 2.1 *Que en la Residencia se puedan ofrecer servicios de estancias diurnas (Centro de Día), compatibilizándolo con el servicio residencial actual.*
 - 2.2 *Que se reponga de inmediato el servicio médico en la residencia.*
 - 2.3 *El arreglo o reposición de nuevo sistema de refrigeración.*
 - 2.4 *Contratar personal necesario aumentando el número de profesionales que prestan atención directa, como son los Auxiliares de enfermería.*
 - 2.5 *Incluir el servicio de atención psicológica.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, en la que dice: “Ésta tarde nos traen a pleno la instancia a la CC.AA. para la cesión o reserva de un terreno público, con el fin de posibilitar la ampliación del edificio actual de la Residencia Virgen del Rosario, para así disponer de más plazas públicas.

En la actualidad, tal y como refleja el informe de servicios sociales el centro tiene una capacidad de ocupación para 40 personas. Con ésta ampliación según las

explicaciones facilitadas en las comisiones informativas por el Sr. Concejal al cargo, se podrían duplicar consiguiendo hasta un máximo de 80 plazas.

En las últimas décadas hemos asistido a un aumento considerable en el número de residencias a nivel nacional y en su capacidad de oferta de plazas, tanto desde la vertiente pública como desde la iniciativa privada. Sin embargo y a pesar de este aumento de la oferta, aún existe un desajuste respecto a las necesidades para dar cobertura a una creciente demanda social.

Son varios los factores que han contribuido, en mayor o menor medida a este cambio:

En primer lugar, el envejecimiento de la población que, ha supuesto un incremento considerable en términos absolutos y relativos de los mayores de 65 años. Dentro de este cambio demográfico, respecto al tema que estamos tratando, tiene especial interés el llamado envejecimiento del envejecimiento. Este término alude a la creciente proporción de los mayores de 80 años respecto al conjunto de la población envejecida. Es en este grupo de edad, donde son más frecuentes, las enfermedades que producen incapacidad, y por tanto dependencia. Esta dependencia es un factor que puede llevar al anciano a recibir cuidados en una residencia, cuando no existe suficiente apoyo familiar o social para dar soporte en el domicilio.

Otro factor fundamental es el referido a los cambios sociales producido en el seno de la familia. Los llamados cuidados informales proporcionados a nuestros mayores dependientes. De hecho el prototipo de cuidador del anciano dependiente en nuestro país, responde al de una mujer, generalmente hija, en torno a los cincuenta años, ama de casa y con un nivel cultural bajo. Es evidente que los cambios en el rol de la mujer en la sociedad, y su incorporación al mundo laboral, está suponiendo una paulatina disminución de este prototipo de cuidados, poniendo en crisis este modelo tradicional.

Sin duda, en este momento parece existir un déficit de plazas residenciales si tenemos en cuenta los ratios de plazas disponibles en España, comparados con los parámetros de otros países europeos y desarrollados. La oferta disponible, según los últimos datos, se acerca a las 190.000 plazas que suponen 2,98 plazas por cada 100 mayores de 65 años. En los países de nuestro entorno económico, la media de plazas por cada 100 personas mayores de 65 es de 5,1.

Tenemos por tanto, en nuestro país, una población anciana que vive mayoritariamente en su domicilio y sólo, en torno a un 3% de los mayores de 65 años reside en centros institucionales. Existe además una creciente demanda de este recurso, del que nuestro país está menor dotado con respecto a otros países de su entorno económico. Existen además amplias diferencias geográficas, según las diferentes comunidades autónomas, en la accesibilidad a este recurso.

Las recomendaciones del Plan Gerontológico Nacional son de contar con una ratio del 3,5 plazas por cada 100 mayores.

Según los datos poblacionales del Instituto de Estadística, el municipio de Alhama de Murcia, en los próximos 15 años tendrá unas 2.400 personas mayores de 65 años. Si sobre ésta cifra aplicamos el ratio de 3,5 que recomienda el Plan Gerontológico nacional, tendríamos una demanda de 84 plazas adicionales a las existentes.

Si a ésta cifra de 84 personas que van a demandar una plaza en la residencia, le sumamos las 40 que ya la ocupan la residencia actualmente, más las 20 personas (que según el Sr. Felipe) existen en lista de espera, y le restamos un 9% de índice de mortalidad (media Nacional), tendríamos que las necesidades totales de plazas ascendería a 131, muy lejos de las 80 máximas que se podrían ofertar con la ampliación que tienen planteada.

Por lo que, aunque, se llevase a cabo la propuesta planteada por el equipo de gobierno, antes de que se finalizasen las obras de la ampliación de la residencia, se estaría otra vez con lista de espera y no se cubrirían las necesidades reales de la Ciudadanía Alhameña. Volveríamos a la situación inicial, Pan para hoy y hambre para mañana.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, le proponemos lo siguiente:

1. Que revise su propuesta de ampliación de la actual residencia, ya que no es una solución a largo plazo sino más bien un parche temporal, e inste a la CC.AA. a la creación de una residencia pública, que pueda dar cabida a todas las futuras solicitudes de plazas, tal y como contempla el Plan Gerontológico Nacional, así como la ampliación del servicio en la modalidad de Centro de día.

En caso de que la CC.AA, diese una rotunda negativa a la creación de las instalaciones necesarias, para dar cobertura a la totalidad de futuras demandas, nuestro

grupo municipal apoyaría ésta iniciativa de ampliación, pero no estamos dispuestos a aceptarla como punto de partida sino más bien como último recurso.

Referente al punto segundo, el apartado tercero 2 y 3, según he podido ver en prensa, ya está solucionado.

Respecto al resto de puntos de éste apartado, creemos que es de justicia su solicitud, para dar un mejor servicio y atención a nuestros mayores.”

A continuación, toma la palabra Don Juan Romero García (IU-Verdes) que dice que su Grupo Municipal siempre ha defendido la ampliación de la residencia existente. También se han apoyado las modificaciones de planeamiento urbanístico que reservaban el espacio necesario para su ampliación. Respecto a la propuesta hecha por el Grupo Municipal Ciudadanos, indica el Sr. Romero que su Grupo Municipal también apoyará una nueva Residencia cuando esta se proponga.

Seguidamente, toma la palabra Doña Ana Fernández (PP) que pregunta tanto al Sr. Concejal de Urbanismo como a la Sra. Alcaldesa si ha habido alguna reunión con autoridades autonómicas para tratar el tema de cesión de terrenos. Pregunta también si se tiene conocimiento de la ratio para residencias entre personal auxiliar e internos. Apunta también que tanto el tema del médico como el del aire acondicionado ya están resueltos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando termine su intervención y en el correspondiente turno de palabra el Sr. Caja García dará respuesta a las preguntas formuladas.

Continúa la Sra. Fernández Bastida con su intervención y dice que el Sr. Concejal de Urbanismo ha hecho referencia a una reunión con la Sra. Consejera y con la Directora General. Dice ésta que ha consultado este asunto con el IMAS y le han comunicado que se han mantenido reuniones sobre este asunto. Dice que este edificio no se puede ampliar, no por cuestiones políticas, sino técnicas. Para realizar la ampliación tendría que derribarse la estructura completa y levantar una nueva. Apunta que este edificio fue construido para albergar a unos sesenta internos y ahora mismo aloja a unos cuarenta. Esto es debido al cambio de normativa que así lo establece.

Por lo tanto, dice la Sra. Fernández Bastida que solo cabe la posibilidad de derribar el edificio completo y construir uno nuevo para poder ampliar plazas. Por todo esto, dice la Sra. Bastida que esta Propuesta es “un brindis al sol” y de corte “populista”. Apunta que las necesidades actuales para Alhama son de 140 plazas y la ampliación no es la solución. Afirma ésta que es necesario construir una nueva

Residencia. Afirma también que hay 40 personas y 20 auxiliares, por lo que cree que no se conoce la ratio. Respecto a los segundos puntos del texto de la Propuesta presentada, dice que dos de ellos ya están resueltos y lo que se está haciendo con este tema es “demagogia pura”, pues el Ayuntamiento tiene solares suficientes para albergar estas instalaciones.

Contesta el Sr. García Provencio que su Grupo Municipal se basa en la realidad a día de hoy y en las posibilidades de actuación de la Consejería, que sería la ampliación porque la CCAA no piensa hacer nada más, como no ha hecho en los últimos 25 años. Dice que la prioridad es atender a los mayores. Además dice estar de acuerdo con el planteamiento de realizar una nueva Residencia en el municipio pero que hay que empezar por algo. Considera éste que, si en algún momento se comunica por parte de la Consejería la imposibilidad de ampliación de esta infraestructura, entonces se cederán los terrenos para una nueva, siempre y cuando la CCAA muestre su voluntad en este sentido.

Respecto al médico y al aire acondicionado, dice el Sr. García Provencio que se ha solucionado gracias a las quejas presentadas por los usuarios ante la Consejería.

Contesta la Sra. Cava Pagán que dice que ella no ha dicho que el proyecto es inviable, sino insuficiente por dejar a 50 personas sin asistencia. Considera ésta que si se empieza por lo pequeño no se puede plantear lo grande. Por lo tanto considera necesario pedir lo grande y después si no hay resultado se recurre a lo pequeño.

Por parte de IU-Verdes, Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal estaría encantado de que se hiciera una nueva residencia, pero quitando los dos puntos solventados que incluye la Propuesta, ellos la van a apoyar. Afirma también que prefiere que le llamen tonto en la Consejería porque puede que se haga una nueva, pero eso sí, que sea pública, pues la idea del Gobierno Popular es hacerla privada y ya se ha visto en este municipio la iniciativa en los terrenos de Los Secanos.

Dice la Sra. Fernández Bastida que la residencia hay que mantenerla por parte de todos y le dice al Sr. Concejal que no conoce la ratio, pues es una de las residencias con más personal de la Región.

Contesta el Sr. García Provencio que dice que estaría encantado de que se construyese una nueva Residencia y que es el Partido Popular quien puede conseguirlo en la Asamblea Regional. Además, dice que está de acuerdo en retirar del texto de la Propuesta los puntos relativos al aire acondicionado y el médico.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE e IU-Verdes; votos en contra 9, pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y PP; abstenciones 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las Consejerías competentes un compromiso de aceptación del ofrecimiento de la Corporación al objeto de reservar y/o ceder terreno público con el fin de posibilitar la ampliación del edificio de la residencia virgen del rosario y poder así disponer de más plazas públicas residenciales para personas mayores, y también la mejora de las instalaciones en relación a las medidas de seguridad y salud.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las consejerías competentes a:

- Que en la Residencia se puedan ofrecer servicios de estancias diurnas (Centro de Día), compatibilizándolo con el servicio residencial actual.
- Contratar personal necesario aumentando el número de profesionales que prestan atención directa, como son los Auxiliares de enfermería.
- Incluir el servicio de atención psicológica.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN PARTIDO POPULAR DE CONMEMORACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA BANDERA ESPAÑOLA.

El Sr. Concejel, Don Diego J. Águila (PP), da lectura a la Moción, en la que se dice: *“El 13 de octubre de este año se cumple el 175 aniversario de la declaración de la bandera rojigualda como bandera oficial española según Real Decreto firmado por la Reina Isabel II en 1843; aunque anteriormente la citada enseña había sido adoptada por Carlos III como bandera naval española para diferenciarla de las que*

ondeaban en otros barcos de diversas nacionalidades y que a menudo en la lejanía creaban confusión.

Además de los edificios oficiales y actos públicos en los que ondea habitualmente la bandera española. Durante la celebración de eventos importantes en los que participan los equipos españoles de diversos deportes y en especial como homenaje a la selección española de fútbol suele colgarse en las viviendas de nuestras ciudades como muestra de apoyo a nuestros colores.

Esta situación se percibe también especialmente el 12 de octubre, día de la Fiesta Nacional.

Por otro lado, la Armada Española celebra el último jueves de cada mes el arriado solemne de Bandera en el edificio de la Capitanía General de Cartagena, sede del Cuartel General de Fuerzas de Acción Marítima, acto dirigido a mantener vivas las tradiciones castrenses, como muestra del nexo de unión entre Cartagena y nuestras Fuerzas Armadas.

Un arriado de bandera que se celebra diariamente en todas las unidades militares y representa la finalización de la jornada, yendo seguido el toque de oración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Partido Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO,- *El Ayuntamiento de Alhama insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la conmemoración en el 175 aniversario de la oficialidad de nuestra bandera, y que dicha celebración se haga extensible a los 45 municipios de la Región, apoyando la iniciativa que a nivel nacional pretende llevar a cabo la Asociación Retógenes, de amigos de la historia militar para conseguir que ondeen en los balcones y viviendas de toda España un millón de banderas españolas como homenaje a uno de los símbolos de nuestra Patria.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, en la que dice: “La bandera española, la “rojigualda”, celebra en 2018 los 175 años de su institución

oficial como bandera nacional. 175 años en los que ha sido referente obligado de los logros y festejos del país, pero también testigo –y en ocasiones motivo- de excepción, de disputas y desgarros, que no son más que los que han jalonado la convulsa historia de España a lo largo de los últimos dos siglos.

Fue un 13 de Octubre de 1843 cuando un Gobierno encabezado por el liberal progresista Joaquín María López quien decretó los colores rojos y amarillos como “verdadero símbolo de la nación española” y determinó que todas las banderas y estandartes del Ejército Español los adoptaran. Por entonces, España, en la línea de otros países de su entorno, se enfrentaba al reto de fundir el incipiente sentimiento nacional con la monarquía y para ello recurría al establecimiento de símbolos comunes.

Aquella bandera roja y amarilla, que se erigía entonces en emblema principal de España, tenía un origen mucho más remoto, fechado en 1785. Fue cuando el rey Carlos III solicitó a su ministro de Marina, Antonio Valdés y Fernández Bazán, el diseño de una nueva bandera para la marina de guerra española, puesto que la existente en ese momento era fácil de confundir en alta mar puesto que las marinas de otros países tenían banderas muy similares, Francia, Gran Bretaña, Sicilia, Toscana....

Tras evaluar los doce modelos presentados por Valdés, se decidió por establecer un pabellón de tres franjas horizontales, roja amarilla y roja, no de forma casual, ni por razón de estética, puesto que ambos son los colores históricos de los estandartes de los antiguos reinos de Castilla y Aragón.

Desde los navíos de la Armada salto a los arsenales y posteriormente a las plazas y fuertes marítimos. Y la llamada Guerra de la Independencia contra los franceses, a partir de 1808, le dio la oportunidad por primera vez de ser ondeada en territorio español frente al enemigo.

Fue a partir de 1820, cuando el pronunciamiento del general Rafael de Riego....el del famoso himno de Riego.....que dio paso al primer régimen liberal de la historia de España, el llamado Trienio Liberal. En un momento en el que “la movilización política alcanzó niveles insólitos hasta entonces en España”, cuando los dirigentes políticos se dieron a la tarea de erigir símbolos perdurables que pudieran representar la soberanía popular por la que decían gobernar.

Así, la rojigualda, de la mano del denominado Himno de Riego, fue ocupando un lugar cada vez más destacado en eventos oficiales, especialmente en las ceremonias militares. La caída del régimen liberal puso fin a su progreso, ya que el absolutismo

recién implantado era contrario a la idea de nación, y por ende, al establecimiento de símbolos nacionales.

Sin embargo, la lucha entre liberalismo y absolutismo no había hecho más que empezar y, con el estallido de una guerra civil (la primera Guerra Carlista) entre uno y otro bando, la bandera roja y amarilla volvió a hacer su aparición en los campos de batalla...en manos de las milicias liberales. Y una vez la contienda se resolvió del lado liberal....identificado con la reina Isabel II...el camino estaba abierto para que la rojigualda se estableciera como el indiscutido símbolo nacional.

Un momento culmen en el sentimiento patrio y, con ello, en la aceptación de la bandera, lo propició la Guerra de Marruecos, de 1859 y 1860, que provocó una profusión de enseñas rojigualdas incluso en lugares tan distantes del reino como Cuba o Filipinas. Cuando llegaron las primeras noticias de que las tropas encabezadas por el General O'Donnell habían resultado vencedoras en la Batalla de Tetuán, la gente salió a las calles, ausentándose incluso de los trabajos, para pasear sus banderas rojas y amarillas al grito de “Viva España”.....compréndanlo, entonces aun no había fútbol para aunar el sentido patrio.

El arraigo de este símbolo de la nación fue decisivo para que sobreviviera al convulso Sexenio Democrático, cuando fue derrotada la dinastía Borbón y sustituida primero por Amadeo de Saboya, y después por la Primera República Española, que hizo suya esta bandera, sustituyendo la corona real del escudo por una muralla.

También es cierto que en aquellos años, algunos grupos minoritarios propugnaban la creación de una nueva bandera, al considerar que esta estaba ligada a los borbones. Estas propuestas provenientes de algún movimiento republicano defendían la creación de un emblema tricolor al estilo del francés, siendo el morado el que empezaba a ganar fuerza.

Este color, se asociaba erróneamente a la Castilla de los Comuneros, una sublevación contra el poder real, puesto que se trataba de una confusión, dado que el color de Castilla en los años de la revuelta comunera era el “carmesí” , que realmente representaba el estandarte de un regimiento comunero pagado por el Cardenal de Toledo.

En cualquier caso, aquella primera brecha en la aceptación de la rojigualda se multiplicaría en los años posteriores y ya no por la actitud de los movimientos republicanos, que mayoritariamente aceptaban la bandera roja y amarilla, sino por el influjo de los incipientes movimientos nacionalistas, especialmente en el País Vasco y

Cataluña, donde empiezan a detectarse los primeros ultrajes a la enseña nacional....les suena?.

No es extraño que el advenimiento de la Segunda República, en 1931 llegara acompañado de una marejada de banderas tricolores, en su mayoría, estandartes de los propios partidos republicanos en los que la última franja roja era sustituida por una morada.

Como la sustitución no resulto sencilla por buena parte de la sociedad, esto empujó a los dirigentes republicanos a incluir en la Ley de Defensa de la República el castigo contra aquellos que exhibieran símbolos alternativos a los oficiales....

Con el golpe militar del 18 de julio de 1936, y en un primer momento, muchos de los sublevados se levantaron contra el régimen republicano portando la bandera tricolor y con ella fueron enterrados, entre sus dirigentes existían dudas que al final se resolvieron por marcar diferencias entre los dos frentes.

Fue así como la bandera roja y amarilla se convirtió en el referente del Régimen Franquista surgido de la Guerra Civil, aunque con un cambio de escudo, tomado como referencia el de los antiguos Reyes Católicos, para borrar así cualquier nexo con la monarquía borbónica.

Por eso, con la transición hacia la democracia que se inició con la muerte del dictador en noviembre de 1975, volvía a abrirse el debate de la bandera nacional.

Aquella disputa obligó, como tantas otras a lo largo de esos años, a un complejo ejercicio de cesiones y concesiones entre los distintos movimientos políticos españoles. Mientras la UCD de Adolfo Suárez trataba de poner freno al uso de la rojigualda por los nostálgicos de la dictadura, llegando incluso a prohibir su uso en manifestaciones y concentraciones, lo que le ocasiono agudas críticas de la extrema derecha, sin embargo los principales partidos de la izquierda española acabaron por aceptarla.

Incluso el Partido Comunista de España de Santiago Carrillo asumió la bandera rojigualda, lo que se convirtió en uno de los gestos más simbólicos en su camino a la legalización y la reconciliación nacional, como el propio Carrillo señaló, aquella enseña había sido del Franquismo y de la Primera República, y en cualquier caso “no hay color morado que valga una guerra civil”

También el comunista Jordi Solé Turá defendió por entonces la aceptación de la bandera instituida por Isabel II casi 140 años atrás, señalando en el congreso de los

diputados en 1978 que “durante muchos años los símbolos de ese Estado han sido símbolos de opresión, pero es tarea de todos terminar con esa concepción, con esa visión, y hacer que esos símbolos sean considerados por todos como cosa propia”.

Aún costaría varios años que los principales partidos de la democracia se abrazaran con la convicción a la rojigualda, hasta que el golpe de Estado de 1981 persuadió a los gobernantes españoles de la necesidad de relegitimar los símbolos para evitar que la idea de nación siguiese siendo patrimonio de la derecha antidemocrática. Para ello se cambió el escudo en diciembre de ese mismo año, para establecer uno representativo de las antiguas armas territoriales del reino.

Hoy en día, políticos como el actual Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no tienen ningún problema político ni moral para poner nuestra bandera a presidir un mitin de su propio partido político el PSOE, ni Albert Rivera en constituir el llamado Movimiento Ciudadano, que trata de reivindicar de alguna manera lo que es de todos los que nos sentimos españoles.

Nuestra bandera, nuestro símbolo nacional, no pertenece a nadie, y a su vez, es de todos.

Rendirle homenaje por sus 175 años nos parece loable, al igual que hacerlo TODOS los días, porque con ello, realmente rendimos homenaje a todos nuestros ciudadanos, y a gran parte de la historia de esta nación.”

A continuación, Don Juan Romero (IU-Verdes) dice que la Moción solo lleva referencias castrenses y a su Grupo Municipal le gustaría saber qué resultado ha tenido el mismo texto en la Asamblea Regional.

A continuación, toma el turno de palabra Don Felipe García Provencio (PSOE), que da lectura a su intervención, que dice: “Como de costumbre, el PP vuelve a parapetarse (resguardarse) detrás de la bandera española para desviar la atención sobre la situación de colapso por la que atraviesan, a consecuencia de SU corrupción. Se empeñan en querer demostrar, una vez más (y no será la última) que son más patriotas que nadie. La competencia con el partido de Alberto Rivera es feroz y van a ver quién es el que más veces pronuncia (por minuto) la palabra España, en cada uno de los discursos y quién muestra la bandera de España más grande.

Según la definición del diccionario de la real academia de la lengua española, **patriota** es la “persona que tiene amor a su patria y procura todo su bien”.

Si hacemos un poco de retrospectiva, creo que el PP no podría presumir demasiado de amar a la patria y procurar todo su bien, ya que su legado , entre otras cuestiones, nos deja: 1. retroceso en **derechos y libertades**; 2. fractura entre **Cataluña** y el resto de España a consecuencia de la ausencia de diálogo y por tanto no haber hecho política; 3. **brecha salarial y precariedad en el empleo** que afecta en mayor porcentaje a los jóvenes y a las mujeres; 4. **violencia machista**, la presión de las mujeres en las calles consiguió que el Gobierno del PP rectificara; 5. **Dependencia**: cada vez menos financiación y personas dependientes que han fallecido en España sin haber recibido ninguna prestación. 6. **Economía: devaluación salarial (hoy los salarios son mas bajos que en el año 2011) y amenaza para las pensiones (si no hay salarios dignos, es imposible que pueda haber pensiones dignas; 7. Medio Ambiente y Cambio Climático: desmantelamiento de legislación ambiental y bloqueo sistemático de iniciativas del resto de grupos políticos que han impedido avances en materia eco-social; 8. Cultura: recortes, castigos, desinterés y olvido.** Tapados por la sola y vacía reivindicación de la marca España, ajena a las necesidades del sector pero útil, quizá, como valor promocional para el Gobierno anterior del PP.

Hoy traen a Pleno esta Moción y en los Acuerdos, se suman a una iniciativa de la “*asociación Retógenes de amigos de la historia militar*”. Si no estoy mal informado (y si es así, por favor corrijanme) esta iniciativa data de junio del pasado año y ¡qué curioso! hoy, un año después, se acuerdan de apoyarla. No han tenido Ustedes tiempo de hacerlo en estos últimos doce meses. Justo ahora se han acordado de la importancia del asunto.

Para terminar mi intervención, quiero dejar claro que desde el Grupo Socialista no estamos, ni mucho menos, en contra de la promoción de los símbolos que nos identifican a los españoles y en este caso La bandera, como lo podría ser el Himno nacional. Estamos en contra de la utilización y sobre todo de la patrimonialización a la que recurre la derecha política española con el fin fomentar y provocar la confrontación entre ciudadanos.”

Dice Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos) que debería de ver el Sr. García Provencio la bandera de Don Pedro Sánchez en su mitin, pues la bandera es de todos y ya está.

Don Juan Romero (IU-Verdes) dice que este texto se retiró de la Asamblea Regional.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9, pertenecientes a los Sres. Concejales de los

Grupos Municipales PP, y Ciudadanos – C’s; votos en contra 3, pertenecientes a los Sres. Concejales de IU-Verdes; abstenciones 8, pertenecientes a los Sres. Concejales de PSOE.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría simple lo siguiente:

PRIMERO,- El Ayuntamiento de Alhama insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la conmemoración en el 175 aniversario de la oficialidad de nuestra bandera, y que dicha celebración se haga extensible a los 45 municipios de la Región, apoyando la iniciativa que a nivel nacional pretende llevar a cabo la Asociación Retógenes, de amigos de la historia militar para conseguir que ondeen en los balcones y viviendas de toda España un millón de banderas españolas como homenaje a uno de los símbolos de nuestra Patria.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN PARTIDO POPULAR DE APOYO DECLARACIÓN INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE ALHAMA DE MURCIA. -

La Sra. Concejala, Doña Ana Fernández Bastida (PP), da lectura a la Propuesta, en la que dice: *“El Grupo Popular de Alhama trae al Pleno de este Ayuntamiento una iniciativa de apoyo a la Semana Santa del municipio y se pueda conseguir la Declaración de Interés Turístico Nacional para este acontecimiento.*

La Semana Santa de Alhama, no solamente es una manifestación religiosa, si no que refleja los valores culturales y tradiciones de nuestro municipio, convirtiéndose además en un recurso turístico de primer orden.

La Semana Santa es fruto del trabajo de la Junta, de las cinco cofradías y hermandades. Trabajo que se ve reflejado desde el primer momento, como en presentación del programa, lectura del pregón, los más de 40 pasos, hasta el encuentro y procesión del Domingo de Resurrección, que se celebra desde 1947.

Tampoco debemos olvidarnos del impacto de la Semana Santa en la económica alhameña, ya que se materializa en mayores consumos. Podemos hablar de efectos directos en la economía como los que realizan las cofradías y hermandades y por supuesto los participantes o integrantes de la Semana Santa. Efectos indirectos, que realizan los visitantes o espectadores con motivo de su

asistencia como público que realizan consumos derivados de su presencia como también los residentes. O los efectos inducidos en nuestra economía.

La Semana Santa de Alhama fue Declarada de Interés Turístico Regional en marzo de 1995. Por lo tanto se cumple el requisito establecido en la Orden 1763/2006, de 3 de mayo, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional para ser declarada de interés turístico nacional: deberá estar declarada Fiesta de Interés Turístico regional por parte de la Comunidad Autónoma en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Continuar apoyando e impulsando la Semana Santa de Alhama de Murcia.

SEGUNDO. Continuar trabajando, Ayuntamiento, Grupos municipales, Junta, cofradías y Hermandades para que se declare la Semana Santa de Interés Turístico Nacional.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C’s) que da lectura a su intervención, que dice: “Cuando leímos la propuesta presentada por el grupo Popular.

C’s no puede estar más de acuerdo con, la exposición de motivos que presenta la moción. Incluso le añadiríamos que para un alhameño, la Semana Santa de Alhama es la mejor, con independencia de muchas consideraciones y pareceres.

Pero como grupo político. C’s debe ser consciente y realista de lo que aprueba. Y para este grupo político haciendo un análisis real de lo que es la Semana

Santa de Alhama, entiende que tal y como está actualmente no puede, no debe proponerse para que sea declarada de interés nacional.

La actual semana santa en Alhama, tiene poco interés incluso entre los propios Alhameños. Por eso, desde C's proponemos que desde este ayuntamiento se promueva una comisión con todos los sectores afectados, y se elabore un plan de actuación tendente a declarar las Semana Santa de Alhama de "Interés local". Y una vez los alhameños nos impliquemos más y realmente tenga interés local, nos lancemos a declararla de interés nacional.

Por lo expuesto, nuestro voto será la abstención. No creemos que se deban gastar energías y dinero en solicitar la Semana Santa de Alhama de interés nacional, por las circunstancias actuales que atraviesa dicha Semana Santa. Pero tampoco nos vamos a oponer a que este pleno, si lo entiendo conveniente, lo haga."

Seguidamente toma la palabra Don Fulgencio Tomás Olivares (IU-Verdes) que da lectura a su intervención, que dice: "Hace unos años se creó una Comisión en este Ayuntamiento en la que tanto la Junta de Cofradías y Hermandades Pasionarias como los diferentes grupos políticos participamos activamente para intentar conseguir el Título de Interés Turístico para nuestra Semana Santa; después, ya no hemos tenido conocimiento de nada sobre este tema y no se nos ha vuelto a convocar. Por supuesto que nos gustaría que todas las fiestas de Alhama fueran declaradas de Interés Turístico Nacional, como lo son Los Mayos, pero creemos que esta Moción que hoy nos trae a Pleno el Partido Popular – sin un compromiso claro- debería venir de la Junta de Cofradías y Hermandades Pasionarias de Alhama de Murcia, o al menos, que dicha Junta de Cofradías y Hermandades nos mande un escrito diciendo que el Partido Popular es su portavoz en este Ayuntamiento. Hasta que esto no suceda, nos vamos a abstener."

Doña Evarista M^a. Sánchez (PSOE) da también lectura a su intervención, que dice: "Desde el Gobierno Municipal siempre hemos valorado la importancia de las Declaraciones de Interés Turístico Nacional de las diferentes Fiestas de nuestro municipio, especialmente por la de Los Mayos por ser de impulso totalmente local, por tener especiales singularidades, por lo valores propios que representa, por la gran repercusión socio-económica, protección de la cultura y el patrimonio, y atracción de visitantes de otros pueblos y ciudades.

La Corporación Municipal ha dado un impulso a esta celebración, y a sus reconocimientos, no solo por lograr el título o la categoría en cuestión, sino para que se convirtiera en foco de atracción de visitas y elevar la proyección de nuestras fiestas. Es por ello que desde el Ayuntamiento siempre hemos ofrecido nuestra colaboración y predisposición a la Junta de Cofradías para trabajar también en este sentido a cerca de la Semana Santa y muy especialmente desde el mismo día que la fiesta de Los Mayos recibió tal distinción. Con la experiencia técnica adquirida al tramitar dicho expediente era la ocasión de poderles asesorar y comenzar a dar los pasos, siempre que ellos mostraran su intención de poner todos sus esfuerzos para ir andando hacia tal fin.

La Junta de Cofradías y Hermandades nos trasladó que una vez terminados sus procesos de renovación de juntas directivas, que tendrían lugar para finales de este mes de junio, se reunirían para tratar como punto dentro del orden del día la línea a seguir respecto al INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL, tomar los acuerdos y trasladarlos al Ayuntamiento, tras nuestro ofrecimiento.

En la comisión informativa, advertimos al GRUPO POPULAR, ponente de la moción, que esta propuesta que esta noche se trae a pleno debería partir de la Junta de Cofradías, como ella misma ha manifestado, que es la que en primer lugar tiene que decidir, **valorando sus recursos humanos y materiales**, su total entrega para engrandecer y ensalzar nuestra Semana Santa y poder optar a tal reconocimiento.

La Corporación va a dar su apoyo y colaboración, como ya hemos manifestado, pero son sus responsables, representados en la Junta de Cofradías los que tienen que tomar tal decisión.

Solicitamos en dicha comisión informativa, que ya que la portavoz del grupo popular nos afirmó que esto, por supuesto, partía de la Junta de Cofradías, que quedara patente en el texto de la moción, pero no aceptó introducir este cambio a pesar de asegurar que se lo había trasladado dicha entidad.

No entendemos la falta de rigor y de deferencia con los verdaderos protagonistas de esta historia, que son todos los cofrades y hermanos que se esfuerzan año tras años para sacar a la calle sus procesiones. Su opinión es la que

verdaderamente es relevante para iniciar este proyecto, y no la vemos reflejada en esta moción.

Así que, la predisposición y ayuda municipal, por supuesto, pero no debemos olvidar la esencia de esta iniciativa y de quién debe de partir.”

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra nuevamente a Doña Ana Fernández que dice que lo que dijo la portavoz en Comisiones Informativas, fue lo mismo que hoy ha dicho aquí. Dice también que la Junta de Cofradías no le va a pedir al Partido Popular nada. Es al Ayuntamiento mediante una petición formal a quien se tiene que dirigir.

Es deseo de su Partido apoyar a la Junta de Cofradías en este tema, quien quiera que se sume y quien no que se quede. Dice la Sra. Fernández Bastida que la Junta de Cofradías le ha comunicado que en cuanto tengan claro la situación, se van a dirigir al Ayuntamiento para iniciar el expediente. En ningún momento el Partido Popular se va a apropiarse de algo que no le corresponde, pues es en el registro del ayuntamiento donde se tiene que presentar esa solicitud. Otra cosa es que el Partido Popular esté dispuesto a apoyar este expediente. Añade que su partido no ha intentado apropiarse de nada, pues lo demás es tergiversar sus palabras.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 15, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE y PP; votos en contra 0; abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de Ciudadanos e IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO. Continuar apoyando e impulsando la Semana Santa de Alhama de Murcia.

SEGUNDO. Continuar trabajando, Ayuntamiento, Grupos municipales, Junta, cofradías y Hermandades para que se declare la Semana Santa de Interés Turístico Nacional.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE ACOGIDA POR RAZONES HUMANITARIAS A PERSONAS DEL BARCO AQUARIUS.-

El Sr. Concejal, Don Fulgencio Tomás Olivares, da lectura a la Moción, en la que se dice: *“En los días pasados el Gobierno de España ha ofrecido a la ONU el puerto de Valencia como "puerto seguro" para el barco 'Aquarius', que navega con más de 600 inmigrantes y refugiados rescatados por MSF y SOS Mediterráneo, ante el rechazo manifestado por el gobierno italiano a abrir sus fronteras a estas personas.*

*Para Esteban Beltrán, presidente de AI en España: «Lo ocurrido con el barco muestra las **deficiencias estructurales del sistema de asilo en Europa**, que hacen que no haya un reparto equitativo y justo de las personas refugiadas en el continente europeo. Este sistema es **incapaz de ofrecer protección** a las personas que llegan a sus fronteras y de reunificar a las familias»*

*El Comisario europeo de Migración, **Dimitris Avramopoulos**, ha dado la bienvenida a la noticia de que España quiere acoger al Aquarius, en un mensaje a través de Twitter. "Esta es la verdadera solidaridad puesta en práctica", ha señalado.*

Nuestro municipio ya mostró su solidaridad ante la crisis de refugiados sirios en 2015 a través de una moción conjunta aprobada el 29 de septiembre de dicho año por todos los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento.

Siguiendo aquel compromiso y ante la emergencia humanitaria que supone esta nueva tragedia, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a poner social y económicamente todos los recursos posibles para hacer frente a esta emergencia humanitaria.

2.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en nombre de toda su ciudadanía, se ofrece a los responsables designados para la acogida de los seres humanos rescatados por el barco “Aquarius”, a acoger a un número de personas -por determinar- en nuestro municipio, atendiendo especialmente a los Menores Extranjeros No Acompañados.

3.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia dará a conocer a su población, a través de sus medios de comunicación, este acto de solidaridad y cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, que dice: “Me hubiera gustado, que ustedes en este punto hubieran mencionado los 1.138 ilegales que accedieron a la península, el mismo fin de semana que tanto el Psoe como ustedes por medio de compromís recibieron a los que pretendían “legalizar”, según ustedes por motivos humanitarios, Ja¡,Ja¡ y Ja¡. Ni tan siquiera mencionan los 4 muertos de ese mismo día ni a los 43 desaparecidos, que sepamos porque es posible que hubiera más. Qué hipocresía, la de ustedes, que pretenden simular que les importa el drama de esas personas, cuando lo único que les importa es aparentar que les importa, cuando en realidad no les importa lo más mínimo y para lo único que lo utilizan es para montar su falso buenismo. ¿Por qué no han hecho lo mismo con el barco Holandés con 266 ilegales a bordo? O con los 298 africanos rescatados en el estrecho, o con los 342 en el mar de Alborán, o con los 129 de las costas de Canarias que salvamento marítimo y cruz roja rescataron, entre el Viernes y sábado pasado (22/23). Y podríamos seguir y seguir con miles de dramas personales que ustedes banalizan montando el circo mediático que montaron el día 16/06/2018. Que pasará a la memoria de muchas personas, por que ustedes generaron una falsa esperanza, porque las pondrá en manos de esas mafias que trafican con las miserias de los ilegales. Ese circo mediático que ustedes montaron y pretenden continuar con la presentación de esta moción, provocará muchas más desgracias, miserias y muerte por las falsa esperanzas que dan. Este ultimo fin de semana llegaron cerca de otras 1000 personas a nuestras costas, casi 4000 en lo que va de mes, hemos conseguido que a España lleguen ya mas del doble de los que lo hacen a Italia y Grecia juntas. No pretendan acusar a C’s de insolidarios, pretendemos ser realista y queremos que el problema se plantee sin demagogias ni circos. Desde C’s, somos muy conscientes que las personas que al final ayudaran de verdad, y ayudan a esos ilegales, no son lo que se hicieron la foto, montaron el circo y pretende aprovecharse de ello con la presentación de mociones como esta.

No confundamos los actos ilegales de las personas que acceden a territorio nacional de forma ilegal, y a través del suculento negocio que las mafias realizan. Al que por cierto, ustedes la han vuelto a realizar la campaña publicitaria gratuita. Imaginense usted, las fotografías, videos en los que se les da la bienvenida

“bienvenut a vostra casa” o “Welcom...” “ o en árabe...”. 2.300 personas para recibirlas, médicos para curarles, funcionarios para entregarle la documentación que les acredita para moverse libremente por el espacio Shenguel. Y como no los voceros, 600 periodistas para ser testigos y publicitarlo por el mundo entero. ¿qué no habrán hecho las mafias con todo eso?. Se dan ustedes cuenta de que la gran parte de los que llegan en estos barcos

No son refugiados sirios?, son argelinos, son marroquíes, paquistaníes, No será C’s quien, se niegue a socorrer a personas en dificultades, aunque la hipocresía del equipo de gobierno (Psoe-Iu) intentará hacerlo. No será C’s, quien se oponga a resolver el problema de la emigración de forma correcta, pero les aseguramos que con propaganda y posturo como ustedes NO, C’s repite NO a las falsas e hipócritas soluciones. El problema se resuelve con trabajo y sentido común, aunque eso suponga en ocasiones tener que decir que NO, aunque suponga tener que oponerse a mociones que nada resuelven, que sólo buscan la foto y tanto daño hacen generando falsas esperanzas. *“Sentido común , que es el menor de los sentidos”*, y del que ustedes adolecen, por que todo lo fian a su propaganda de buenos chicos. Es evidente que con su forma de actuar, “hablan mucho, dicen poco y hacen menos”. La caridad no es buenismo.

Es muy curioso que ustedes en su moción que hoy nos presentan ya no insten al Gobierno de España, como venían haciendo en todas las mociones anteriores, ¿será por el cambio de signo político?.

Realmente este problema dificilmente podremos resolverlo nosotros, son competencias estatales y europeas fuera de nuestras posibilidades como gobierno local.

Estas nuevas oleadas son claramente de signo político, como denuncian miembros de la seguridad del estado, puesto que Marruecos abre el grifo cuando le interesa y sobre todo cuando hay negociaciones comerciales con la Unión Europea de por medio, es claramente una forma de presionar a España y a la UE, el acuerdo de pesca entre Rabat y Bruselas vence el próximo 14 de julio....y Marruecos aprieta.

En la prensa de ayer, periodistas españoles infiltrados entre las redes mafiosas denunciaban como la policía marroquí hace la vista gorda a estos hechos....y ustedes mientras tanto instan al Gobierno regional?

Una vez más se equivocan de contexto y de lugar. A quien de verdad debemos INSTAR es al Gobierno de España y a la Unión Europea, puesto que serán decisiones políticas de este nivel las que resolverán.....si se puede, con estos problemas, Acabar con las migraciones empieza acabando con la pobreza, la desigualdad, la guerra, la

corrupción y la discriminación, por desgracia, poco o casi nada podemos hacer nosotros, salvo tomar conciencia, e INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE A SU VEZ INSTE AL CONSEJO EUROPEO A QUE DE UNA VEZ SE TOMEN MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA MIGRACIÓN. Por que por si no lo saben la función del Consejo Europeo es definir la orientación y las prioridades políticas generales de la Unión Europea.

Y Sus miembros son los Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la Unión Europea.....y su sede esta en Bruselas.....no aquí.”

La siguiente en tomar la palabra es Doña M^a. Isabel Carrasco Sarabia (PP) que da lectura a su intervención, que dice: “El Partido Popular es sensible a la tragedia que afrontan los refugiados, como ahora está sucediendo con los embarcados en el Aquarius. La inmigración no son cifras, son personas concretas, son caras y ojos, niños y mujeres embarazadas.

El drama de las personas que tienen que huir de sus países sólo se podrá defender y evitar desde el diálogo y la política, rechazando la demagogia y la retórica vacía a la hora de solucionar la auténtica desgracia humana que sufren los refugiados. Son problemas muy complejos que vienen desde distintos lugares del mundo y que, por tanto, exigen una acción política mundial.

Nuestro Partido apuesta por un modelo que busque equilibrio entre la solidaridad y la responsabilidad. Por eso, considera que las decisiones para afrontar estas situaciones deben ser tomadas en un ámbito superior y no unilateralmente por cada país.

La decisión del gobierno socialista supone una medida bienintencionada para solucionar un problema puntual, pero no es una solución a largo plazo. En política migratoria, están bien los gestos, pero no es suficiente; también hay que hacer política, y lamentablemente, cada día hay más barcos en situación similar.

Esta gravísima crisis humanitaria es un problema de España pero también del resto de la Unión Europea, que debe afrontar el fuerte incremento de llegadas. La solución no vendrá nunca de la mano de un solo país, sino de una política coordinada entre todos los países de la Unión Europea; porque, si no es así, todos seremos cómplices de lo que está sucediendo.

El Partido Popular alerta de que algunas decisiones pueden provocar un efecto llamada, como ya ocurrió con la política de inmigración de Zapatero y los papeles para todos.

Este no es un problema de países más o menos solidarios o generosos, ni siquiera de ideologías. Es un problema europeo que necesita una solución europea por vías y cauces puramente europeos.

A nivel municipal, y en relación a esta moción concreta que presenta hoy al pleno el grupo de IU- Los Verdes, el Partido Popular no puede votar a favor, porque consideramos que es una mera declaración de intenciones que, desgraciadamente, no tendrá ninguna repercusión en la vida real; no se trata de estar predispuestos a ayudar, sino dispuestos, que es muy diferente.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia ya se constituyó formalmente en una ciudad de acogida para las personas que así lo necesitasen, y en esa línea, estoy segura que cualquier alhameño de bien, como cualquier español, estaría dispuesto a ayudar, como tantas veces se ha demostrado con cada catástrofe de la que hemos conocido, a los refugiados, y más si cabe, si son niños...pero, no seamos ingenuos, no basta con la buena voluntad....necesitamos que las cosas se hagan con cabeza y sobre todo, con medios económicos...no podemos recibir a estas personas en nuestro municipio si no tenemos previsto cuál será su medio de vida no solo al tiempo de su recibimiento, sino también después, su integración, para que no constituyan guetos marginados, su educación...en fin, una serie de cosas que implican un estudio concienzudo por los responsables políticos mundiales que pongan una solución al problema en los países de origen, para que estas personas no se vean en la obligación de poner en riesgo su vida y la de sus hijos para venir a un mundo que se imaginan mejor.

Dejemos de mirar hacia otro lado, y pidámosles a nuestros gobiernos que actúen ya....no hay tiempo que perder; entre tanto, que cada cual ayude en lo que pueda a quienes tengan cerca, que también los tenemos al lado y no los vemos.

Con todo nuestro pesar, vamos a votar en contra de esta moción esperando que, al menos, desde el gobierno central se establezcan de manera concreta y a largo plazo los mecanismos de ayuda a estas personas.”

Don Felipe García Provencio (PSOE) pasa a dar lectura a su intervención, que dice: “En el verano del año 2015 se produjo un flujo migratorio importante de personas que cruzaron el mediterráneo para alcanzar las costas europeas. Todo ello a consecuencia de las guerras y pobreza de los países de origen. En aquel caso, provenían de Siria.

Desgraciadamente, a día de hoy, seguimos sin una respuesta adecuada por parte de las Instituciones europeas u la ONU. Es un gran reto el que tenemos por delante. Es “el gran reto del siglo XXI: “Las migraciones. Causas y consecuencias”. Tiene que

haber, sí o sí, voluntad política para apostar por que se hagan efectivos los Derechos Humanos, que deberían ser el motor que guiara los valores europeos del proyecto común llamado “Unión Europea”.

La ONU debe estar pendiente de los Estados para que no se olviden de que tienen que cumplir las leyes que garantizan derechos básicos para las personas migrantes y en concreto, el derecho de asilo y el trato digno a las personas que sufren esta situación dramática. (tal y como piden desde Médicos Sin Fronteras: “Urge una reflexión colectiva sobre éste drama de la gente que se lanza al mar. Necesitamos soluciones más justas, humanas y solidarias”). Pongámonos en su piel. El futuro se construye con solidaridad entre pueblos y personas. No podemos olvidar tampoco que la política migratoria debe procurar que las fronteras sean seguras y en todo caso, compatibles con los Derechos Humanos.

El gobierno de España “ha puesto sobre el tablero” que tenemos que dar una respuesta solvente desde toda EUROPA. España sola no puede. Según Josep Borrell, ministro de asuntos exteriores, “el debate sobre las cuestiones migratorias va a poner a prueba la voluntad de seguir avanzando en el proceso de construcción europeo.”

Es preocupante la creciente ola de intolerancia e insolidaridad a la que está sujeto este colectivo de personas migrantes, especialmente en algunos países europeos, víctimas de un discurso populista.

Según las Naciones Unidas, los refugiados “son personas que huyen del conflicto y la persecución”. Hoy en día, 65’6 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a huir de sus hogares para salvar sus vidas a causa de la violencia. Por ello, nos unimos a la necesidad de demostrar que todos estamos de parte de los refugiados: “Tenemos una responsabilidad. Nos juzgará la historia”.

En este sentido, no debemos olvidar que Europa fue en su día origen de emigración. Por esta razón, manifestamos nuestra repulsa al crecimiento de los movimientos racistas y xenófobos que se están desarrollando en algunos países europeos, violando en muchas ocasiones los derechos humanos y los tratados internacionales y mostrando ante todo una falta de solidaridad.

Debemos felicitarlos por la decisión adoptada por el nuevo gobierno de España de acoger en el puerto de Valencia el barco *Aquarius* con más de 600 inmigrantes. España, debería ser un ejemplo a seguir, ya que ha estado a la altura dando una respuesta al drama de los refugiados.

Es necesario que la UE y los países que la componen, puedan llegar a un acuerdo que permita articular una nueva política común para los refugiados. La respuesta debe ser colectiva y tiene que estar a la altura de los compromisos internacionales alcanzados.

Tiene que haber compromiso de todos para seguir trabajando por la solidaridad con los refugiados y contra la intolerancia. EUROPA tiene que articular una respuesta global que sea capaz de atajar tanto las causas del fenómeno como los procesos de acogida e integración de las personas refugiadas”.

Volviendo a lo que hemos acordado en clave local, en septiembre del primer año de esta legislatura (2015), a iniciativa de IU-VERDES, aprobamos por unanimidad una Moción Conjunta de todos los grupos políticos en la que “el Ayuntamiento se comprometía a sumarse a la “red de ciudades refugio” con el objetivo de ayudar y acoger a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la UE”. También, en noviembre del año 2016, se aprobó por mayoría del Pleno una moción conjunta sobre “los centros de internamiento de extranjeros-cies- y su reconversión en centros de acogida para inmigrantes garantes de los derechos humanos.

En éstas últimas semanas, desde la Federación de Municipios y Provincias /FEMP, a propuesta del Gobierno de España, se ha trasladado a las Corporaciones Locales de nuestro País una circular para que los Ayuntamientos que así lo estimasen, pudieran adherirse al operativo de coordinación para la acogida de las personas del “barco Aquarius”. Solicitan información básica sobre los recursos habitacionales que las Entidades podamos poner a disposición.

En éste sentido, el pasado martes día 19, la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la señora Alcaldesa, decidió comunicar a la FEMP la disposición por parte de nuestro Ayuntamiento para dar respuesta en función de nuestras posibilidades a éste drama humano y comprometernos a colaborar en lo que se nos requiera. En el día de hoy (26 junio 2018), hemos remitido a la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) la documentación que concreta cuál es nuestra contribución de la ayuda que podemos ofrecer, poniendo a disposición con carácter temporal un recurso habitacional (piso/apartamento sito en Avda Juan Carlos I) para, en su caso, la acogida de una familia, en función de lo que se nos pueda indicar por parte de las autoridades que coordinen estas actuaciones. También se ha informado de los recursos básicos de los que disponemos desde los Servicios Sociales de nuestro municipio, no obstante, deberíamos también conocer qué recursos va a poner el

Gobierno de la Región de Murcia al efecto y que sean conocidos por los 45 municipios y población en general.”

Seguidamente Don Fulgencio Tomás Olivares (IU-Verdes) da detallada información sobre las acogidas propuestas por diversos Ayuntamientos.

Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos) detalla las nacionalidades de las personas del Aquarius y ninguno de ellos pertenece a países en guerra.

Dice Doña M^a. Isabel Carrasco (PP) que ya que este ayuntamiento se ha manifestado a este respecto, su Grupo Municipal va a votar en contra.

Cierra el turno de palabra el Sr. García Provencio (PSOE) que dice que hay que tener en cuenta el problema humano del que se está hablando.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE e IU-Verdes; votos en contra, 7 pertenecientes a los Sres. Concejales de PP; abstenciones 2, pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos – C’s.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a poner social y económicamente todos los recursos posibles para hacer frente a esta emergencia humanitaria.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en nombre de toda su ciudadanía, se ofrece a los responsables designados para la acogida de los seres humanos rescatados por el barco “Aquarius”, a acoger a un número de personas -por determinar- en nuestro municipio, atendiendo especialmente a los Menores Extranjeros No Acompañados.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia dará a conocer a su población, a través de sus medios de comunicación, este acto de solidaridad y cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN IU-VERDES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REIVINDIQUE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

El Sr. Concejal, Don Juan Romero (IU-Verdes), da lectura a la Moción, que dice: *“Marcelino Camacho vivió en primera línea los momentos más decisivos de la historia reciente de la clase obrera en España durante el siglo XX. Es, sin ningún género de dudas, un símbolo del trabajo y del sindicalismo de la historia reciente de nuestro país. Durante el próximo año 2018 diferentes instituciones, organizaciones sociales, sindicales y políticas vamos a celebrar el Centenario de su nacimiento por ser sin lugar a dudas un alto y relevante exponente de la lucha democrática, en el marco también de los 40 años de la Constitución Española de 1978.*

Marcelino Camacho nació el 21 de enero de 1918. Su madre falleció cuando sólo tenía 9 años, tenía tres hermanas y dos fallecieron, una de ellas cuando estaba en prisión, también su padre falleció cuando él estaba en Carabanchel. Sus dos hijos se casaron y sus nietos nacieron cuando estaba en las cárceles franquistas.

Fue detenido tras el golpe de estado militar fascista que desembocó en la guerra civil y condenado a 12 años y un día por dar “auxilio a la rebelión”. De allí a los campos de concentración en Reus (Tarragona) para más tarde ser trasladado a diferentes campos de trabajos forzados. Enferma y pasa 42 días entre la vida y la muerte. Se recupera de las fiebres y de nuevo al campo de trabajo, esta vez en Salamanca. Le operan de hernia inguinal y coge fiebres de Malta. A su batallón de penados los llevan a Tánger, y allí, le llevan aún sin recuperarse. En Diciembre de 1943 consigue fugarse del campo de trabajo pasando al Marruecos francés. Le detienen los franceses y llevan a Oran (Argelia).

Allí conoce a Josefa Samper Rosas, Josefina, una joven militante comunista, que se dedicaba a rescatar a los españoles fugados y ayudar a la resistencia interior. Un 22 de diciembre de 1948, Marcelino y Josefa se casan. Un 18 de julio de 1957, con sus dos hijos regresan a España. Veintiún años después de la sublevación fascista, Marcelino Camacho regresa a su país, dispuesto a continuar la lucha.

En Francia se formó como profesional de la metalurgia, cuando se establece en Madrid ingresa en la fábrica de motores Perkins Hispania. Lo hizo como fresador, pero amplió su cualificación profesional hasta convertirse en ingeniero técnico asimilado.

Tras conseguir trabajo, Marcelino Camacho se presenta a jurado de empresa en el sindicato vertical. Trataba de aprovechar cualquier posibilidad para organizar la lucha contra el régimen y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En 1964 organiza la Comisión Obrera del Metal de Madrid, con el nombre de Comisión Provincial de Enlaces y Jurados. Es la primera Comisión Obrera de carácter permanente, el origen de lo que hoy es la Confederación Sindical de CCOO.

Las Comisiones surgieron en el contexto de la persecución franquista, y con el pragmatismo que caracterizó a Marcelino, se decidió ocupar las estructuras del viejo sindicalismo vertical para defender mejor los derechos de los trabajadores.

Ello permitía un estrecho contacto con el conjunto de los trabajadores en las empresas para, de ese modo, articular sus reivindicaciones más inmediatas por la mejora de las condiciones de vida y trabajo. Reclamar los derechos más básicos de la clase obrera conducía de modo directo a plantear libertades civiles y políticas, porque eran incompatibles con la dictadura. El resultado era la persecución del sindicalismo.

Le detienen en junio de 1966 al entregar las reivindicaciones en el Ministerio de Trabajo, en una carta con treinta mil firmas. De nuevo le detienen en enero y en marzo del 67. Entre el 65 y el 67 pasa más de una docena de veces por los despachos de la Brigada Político Social, policía encargada de la represión política.

El 1 de marzo del 1967 cuando el Tribunal de Orden Público (TOP) le encarcela “mientras dure el estado latente de anormalidad laboral”. A veinte años de cárcel le condenó el TOP en el proceso 1001. Fue indultado y cinco días más tarde le volvieron a detener y de nuevo otro mes en la cárcel por presentar Coordinación democrática.

La trayectoria de Marcelino Camacho durante estos años ilustra perfectamente el modo en el que el sindicalismo de hoy surgió y conoció sus primeros desarrollos, enfrentándose a la dictadura no sólo para obtener condiciones dignas para los trabajadores, sino para lograr la conquista de la democracia en España, para lo que resultó decisiva la contribución de CCOO y Marcelino Camacho.

Tampoco fue fácil el periodo en el que Marcelino lideró CCOO como secretario general, a partir de su legalización. La transición política tuvo lugar en el contexto de una profunda crisis económica y un contexto de amenazas involucionistas.

Como el propio Marcelino Camacho comentaría con frecuencia, los sindicatos fueron los parientes pobres de la mal llamada transición. Basta recordar que los

partidos políticos actuaban en la legalidad cuando aún CCOO era considerada una organización ilegal.

Marcelino Camacho fue elegido diputado en la legislatura de 1977 y reelegido en 1979 en las candidaturas del PCE. Dimite en 1981 para dedicarse plenamente a sus responsabilidades como Secretario General del sindicato, un hecho que determinó el camino irreversible hacia la independencia de CCOO.

Además de ser el primer Secretario General y Presidente de CCOO, a Marcelino Camacho le fue otorgada, por sus méritos y contribución histórica, la medalla al mérito civil, la medalla al trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia, también premio a la Coherencia, premio a las Libertades, etc. Por todo lo expuesto, estamos ante el líder sindical más importante del siglo XX en España.

En 2007 representantes de todos los partidos políticos y sindicatos acudieron a homenajear al fundador de Comisiones Obreras. Marcelino Camacho y, por extensión, su inseparable compañera de viaje y lucha, Josefina, recibieron durante más de dos horas las muestras de admiración y gratitud de un público que les recibió en pie con aplausos. Fue Comisiones Obreras quien organizó aquel acto público al que acudieron políticos de todo el arco parlamentario, de todos los sindicatos y de la patronal. Líderes políticos de todos los partidos y sindicatos, e incluso el presidente de la patronal, subieron al escenario para manifestar públicamente su admiración personal por el líder sindical con el que tanto tuvieron que lidiar. El entonces Presidente del Gobierno, lo hizo para definir a Camacho como padre fundador de la democracia y la libertad.

El 21 de enero de 2018 tuvo lugar el acto de arranque del Centenario de Marcelino Camacho en la sede de CCOO con la participación de múltiples representantes de la vida política y cultural que destacaron la importancia de su figura para la consecución de la democracia. Es por todo ello que el objetivo de impulsar la recuperación de la memoria a través de su figura se convierte en una obligación de las instituciones democráticas para que sirva de inspiración y guía a las presentes y futuras generaciones, contribuyendo así a que su referencia no caiga en el olvido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

2º.- Difundir la figura histórica de la Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida. Realizando, al menos, un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad.

3º.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

4º.- Que en Alhama de Murcia se dé nombre a una Calle, Avenida o Plaza a Marcelino Camacho en homenaje y reconocimiento por toda a una vida de lucha por la libertad, por la Justicia social y por los Derechos de las Trabajadoras y de los Trabajadores, y quede inaugurada oficialmente en un acto de homenaje que sirva para conmemorar el centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C’s) que da lectura a su intervención, que dice: “Marcelino Camacho era un sindicalista a la antigua usanza. Nació el 21 de enero de 1918 en un pequeño pueblo de Soria, y se crio en Ariza, un pueblo aragonés donde su padre era ferroviario.

Su vida, como la de tantos, se resume en tres años de guerra civil, trabajos forzados en el norte de África, exilio en Orán, resistencia interior contra el franquismo, luchas obreras durante el desarrollismo de los años 60 y primeros de los 70, la Perkins de la calle Canillejas (donde encontró trabajo gracias a Ruiz-Giménez), el proceso 1001, la cárcel de Carabanchel, los míticos jerséis de Josefina, los albores de la democracia, la legalización de los sindicatos.....y el olvido.

En 1976, cuando el movimiento de Comisiones Obreras se unificó en una confederación sindical y celebró su primer congreso, Marcelino Camacho fue elegido primer secretario general.

Como tal, convocó la primera huelga general del gobierno de Felipe González en 1985. Además tuvo una destacada presencia en las movilizaciones contra la OTAN de 1986 y en las movilizaciones estudiantiles del curso 86/87.

En 1987 dimitió de su puesto por razones de edad y pasó a ocupar el cargo de presidente del sindicato, le sucedió Antonio Gutiérrez, con quien se enfrentaría años después a raíz del cambio de estrategia del sindicato.

Como muchos historiadores han expresado, los sindicatos son los grandes ignorados de la Transición. Pero no hay duda de que el papel de los sindicatos fue muy relevante. Entre otras cosas, porque eran las únicas organizaciones de masa capaces de vertebrar al país, en particular CCOO, que ya desde su primer congreso se definió como un sindicato de “nuevo tipo”. Este concepto puede parecer hoy hueco, pero tiene su importancia porque pretendía romper con la idea de que los sindicatos debían ser la correa de transmisión de los partidos políticos, se pretendía abrir el sindicalismo a nuevos sectores, más allá de los tradicionales monos azules, hasta el punto de que prefirió renunciar a su escaño en el parlamento nacional para evitar el conflicto entre la disciplina de voto del partido comunista y su fidelidad a los intereses de los trabajadores.

Lo curioso es que quien encabezó esta estrategia fuera, precisamente, Camacho, que había mamado de ese farol político que era el internacionalismo proletario impulsado por la Unión Soviética, y que en realidad solo buscaba poner a los sindicatos a los pies de la estrategia del PCUS y de sus satélites internacionales.

El hecho de que CCOO explorara nuevos caminos no fue fruto de la visión de un líder carismático-y Camacho lo era- sino de una reflexión colectiva. Precisamente la misma materia prima con la que se cosió la Transición española. En la cárcel se leía, se traducían ediciones clandestinas, se discutían textos y se hablaba del futuro. Poco, muy poco, del pasado. La construcción frente a la destrucción, el porvenir frente al rencor.

Sin traumas ni violencias, y gracias sobre todo al buen sentido del pueblo español, se pasó tras la muerte de Franco, desde una dictadura de 40 años a una democracia pluralista plena. Cuatro son los hombres clave que facilitaron la transición: el rey Juan Carlos I, que tenía la fuerza del Ejército; el Cardenal Tarancón, que tenía la fuerza de la Iglesia; Adolfo Suárez que tenía la fuerza de los votos y Marcelino Camacho, que tenía la fuerza obrera.

Sin duda, porque aquella generación entendió que el país necesitaba un nuevo pacto social capaz de unir en un mismo proyecto político a las nuevas cohortes de españoles. Pero, al mismo tiempo, aprovechando la experiencia vivida y sacando

conclusiones de los terribles errores del pasado. Sin buscar la humillación del adversario político. Y lo que no es menos importante, asumiendo los costes de la normalización política, lo que suponía desarrollar un cierto sentido de la responsabilidad histórica. Incluso, tragando sapos en aras de resolver los problemas que atenazaban al país.

Es decir, hacer justo lo contrario que el populismo o el discurso desvergonzado y falaz que no entiende de soluciones. Ni ideas ni de propuestas.....solo palabrería, y que solo pretende decir a los electores lo que quieren oír despreciando el valor de “lo político”.

La política desaparece cuando se transforma en un tuit o en un pensamiento hueco destinado solo a llamar la atención, a salir en la foto, a salir en la pantalla, a que se hable del político. O que se convierte en una soflama o en un debate insulso en televisión que solo busca banalizar la acción política, convirtiéndola en parte de la industria del entretenimiento. Muchos lo llaman modernidad, pero en el fondo esa forma de entender la política es tan vieja como la propia demagogia.

No sin razón, Camacho hace ya muchos años, repetía hasta la saciedad que lo que él llamaba “revolución científico-técnica” iba a cambiar el mundo de forma radical. Pero él pensaba que la gran transformación se produciría en las relaciones laborales o industriales....en esto se equivocó.

Marcelino Camacho, que vivió toda su vida en su modesta casa de Carabanchel, que solo abandonó cuando no podía subir escaleras, se complacía en recordar que el mismísimo Rey Juan Carlos I, le impuso la medalla al Mérito Constitucional, esto se le olvido mencionarlo a ustedes.

FUE UN HOMBRE BUENO, UN SINDICALISTA EJEMPLAR, UN LUCHADOR INCANSABLE POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EXILIADO, ENCARCELADO Y DENOSTADO.....UN POLITICO CON VISIÓN DE ESTADO.....DE LO QUE YA, POR DESGRACIA, CASI NO HAY.”

El siguiente en tomar la palabra es Don Diego Sánchez Belchí (PP), que también da lectura a su intervención, que dice: “Dicen que se recomienda el uso del pasado como trampolín y no como sofá, por lo que no tiene sentido que se busque un futuro con personas que insisten en seguir viviendo en el pasado, y eso es lo que estamos haciendo en la política española de un tiempo para acá, solo viviendo en el pasado sin darnos cuenta que el pasado, pasado es, para lo bueno y para lo malo, pero lo que queremos para un futuro, depende en gran parte de lo que se avance en el día de hoy.

Hablando de Marcelino Camacho y palabras de nuestro rey *Felipe VI: Camacho trabajó por la "defensa de los trabajadores y su lucha por los derechos sociales"* .

Podría decirse que no fue sólo “un resistente”, sino “un hombre que tuvo la clarividencia para atisbar algunos de los cambios que iba a requerir el sindicalismo en España”

Se ha dicho de Marcelino entre otras cosas, que fue el fundador de CC.OO. y que dedicó su vida entera a la defensa de los derechos de los trabajadores. Vayamos por partes. Marcelino fue un hombre cordial, afable, con el que se podían tener buenas relaciones aunque se discrepase de cabo a rabo de la ideología que encarnaba. Pero no fundó CC.OO. como se dice, sino que se aprovechó de la marca creada por otros, para organizar un sindicato de orientación comunista.

Versiones de todos los gustos y colores, ya que también se ha dicho de El, que en realidad, no le preocupaban mayormente los trabajadores, sus derechos y esas cosas, sino que, como comunista de estricta observancia desde muy joven, lo que él ambicionaba era el triunfo de la hoz y el martillo, a cuya causa dedicó toda su vida, con una lealtad y perseverancia que le honraba, exponiendo con frecuencia su seguridad y libertad personales.

Con todo esto no voy a entrar en que parte es verdad y que parte es mentira, pues solo lo saben las personas que alrededor de El se encontrasen.

Por cierto, da grima ver la hipocresía de algunos dirigentes de CCOO haciendo declaraciones laudatorias de Camacho: [Peleado](#) desde 1991 con su propio sindicato, en 1996 la dirección de este le retira (con un 65 % de votos favorables a tal medida) el cargo de Presidente de Honor que mantenía desde 1987. ¿y ahora.....?.

Nadie somos perfectos y todos tenemos cosas buenas y cosas malas, así que el mejor homenaje sería seguir con sus luchas y dejar aparte tanto populismo.

Y ya para terminar al estilo del comienzo: **“si uno se cae, se levanta inmediatamente y sigue adelante”.**”

Don Felipe García Provencio (PSOE) da lectura a su intervención, que dice: “La exposición del ponente de la moción ha sido extensa, y no pretendemos volver a reiterar el repaso histórico expuesto recordando la figura de Marcelino Camacho, pero sí queremos sumarnos al reconocimiento de su memoria y manifestar nuestra gratitud por su compromiso democrático; su lucha por las libertades; y su entrega y trabajo de

tantos años en favor de la defensa de los derechos de los trabajadores de nuestro país y la mejora de sus condiciones laborales.

Nos gustaría recordar y destacar también que en el año 1988, el gobierno socialista de Felipe González creó, La Orden del Mérito Constitucional. Marcelino Camacho recibió la Medalla de dicha Orden de manos del Rey Juan Carlos I. Se concedía a «aquellas personas que hubieran realizado actividades relevantes al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos».

En la moción, se hace referencia al homenaje que se hizo en el año 2007, concretamente en noviembre, en la que entre otras autoridades estuvo presente el presidente del gobierno en esas fechas, Jose Luis Rodriguez Zapatero que, efectivamente, definió a Camacho como “un padre fundador de la libertad y de la democracia.”

Por último, y en relación a los Acuerdos de esta Moción que propone IU-VERDES, estamos de acuerdo en que demos el nombre a una calle, avenida o plaza a Marcelino Camacho. También tenemos claro que la figura de Marcelino Camacho traspasa la “frontera sindical”, pero, **consideramos más apropiado** que, tanto la promoción de proyectos culturales, como los homenajes que pudieran hacerse, se impulsaran desde “el mundo sindical” y más concretamente a través del sindicato de Marcelino Camacho: Comisiones Obreras. En todo caso, vamos a apoyar esta Moción.

Para finalizar, recordar una frase suya, muy recurrida, que pronunció al salir de la cárcel de Carabanchel en 1973: “**NI NOS DOMARON, NI NOS DOBLARON, NI NOS VAN A DOMESTICAR**”

Termina el turno de palabra Don Diego Sánchez (PP) que dice no estar de acuerdo con algunos de los puntos de la Moción y se van a abstener.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 13, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, IU-Verdes Y Ciudadanos – C’s; votos en contra 0 ; abstenciones 7, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

PRIMERO.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

SEGUNDO.- Difundir la figura histórica de la Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida. Realizando, al menos, un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad.

TERCERO.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

CUARTO.- Que en Alhama de Murcia se dé nombre a una Calle, Avenida o Plaza a Marcelino Camacho en homenaje y reconocimiento por toda a una vida de lucha por la libertad, por la Justicia social y por los Derechos de las Trabajadoras y de los Trabajadores, y quede inaugurada oficialmente en un acto de homenaje que sirva para conmemorar el centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

PROPUESTA DE URGENCIA

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUTIVO.

Se motiva la urgencia de esta Moción.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a someter a votación la urgencia, efectuada ésta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad de todos los Sres. Asistentes dicha Propuesta de Urgencia.

La Sra. Alcaldesa, Doña M^a. Dolores Guevara Cava, da lectura a su Propuesta, en la que se dice: *“Considerándose necesario para el buen funcionamiento de los servicios municipales y la consecuente prestación de los mismos a los ciudadanos, que determinados miembros de esta Corporación desempeñen el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva o parcial, que les permita atender debidamente dichos servicios en atención a la responsabilidad y dedicación que conlleva, percibiendo retribuciones e indemnizaciones y asistencia en la forma que se propone.*

Considerando lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de

abril, artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. *Aplicar el régimen de dedicación exclusiva o parcial, a los siguientes cargos:*

*- Dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa **Dña. María Dolores Guevara Cava** asignándole la cantidad de 40.864,60 € brutos anuales.*

*- Dedicación parcial a la Concejala, **Dña. Juana Navarro Guillermo**, asignándole la cantidad de 25.937,34 € brutos anuales.*

- La dedicación parcial se entenderá como una dedicación mínima de 30 horas semanales.

Segundo. *Aplicar estas retribuciones a partir del 1 de julio de 2018.*

Tercero. *Mantener el resto de condiciones establecidas en los acuerdos tomados con anterioridad.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava (Ciudadanos) que dice que su Grupo Municipal no tiene objeciones y se va a abstener.

Don Juan Romero (IU-Verdes) solicita aclaración respecto del Concejal Francisco Navarro y sus retribuciones, a lo que el Sr. Secretario General de la Corporación da la respuesta oportuna.

Doña Ana Fernández (PP) dice que su Grupo Municipal va a abstenerse.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 8, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE; votos en contra 0 ; abstenciones 12, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP, IU-Verdes y Ciudadanos.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple** lo siguiente:

PRIMERO. Aplicar el régimen de dedicación exclusiva o parcial, a los siguientes cargos:

- Dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa **Dña. María Dolores Guevara Cava** asignándole la cantidad de 40.864,60 € brutos anuales.

- Dedicación parcial a la Concejala, **Dña. Juana Navarro Guillermo**, asignándole la cantidad de 25.937,34 € brutos anuales.

- La dedicación parcial se entenderá como una dedicación mínima de 30 horas semanales.

SEGUNDO. Aplicar estas retribuciones a partir del 1 de julio de 2018.

TERCERO. Mantener el resto de condiciones establecidas en los acuerdos tomados con anterioridad.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierto el apartado de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

La Señora Isabel Cava del Grupo Municipal Ciudadanos – C's formuló las preguntas y ruegos siguientes:

En primer lugar dice que el mes pasado, se le preguntó al Concejal de Urbanismo sobre la propuesta que trajo a pleno el mes Abril sobre el cambio de criterio interpretativo, relativo a la instalación de almacenes automatizados, en suelo urbano de Uso Industrial. Pregunta si se ha recibido respuesta sobre este punto y sobre si se sabe algo del estado de este expediente.

Pide también la Sra. Cava Pagán al Concejal de Urbanismo que dé respuestas concretas y que no culpe al resto de Grupos del retraso de este expediente.

En relación con el Programa DUSI, dice Doña Isabel Cava que en el pasado pleno, preguntó sobre el Proyecto Alhama para Vivirla, el cual no alcanzó la puntuación suficiente en su 3ª convocatoria para el acceso a las ayudas de los fondos FEDER.

Añade que el Ex Alcalde, les informó sobre las actuaciones que, de forma unilateral y sin financiación Europea, si se realizaron sobre ese proyecto. Pide

información de las deficiencias que ha tenido este proyecto esta vez para no alcanzar la puntuación suficiente. Pregunta también por qué actuaciones se van a realizar ahora que no se ha obtenido la financiación, si se van a realizar las contempladas en el proyecto pendientes de ejecución o se van a dejar en espera.

Pregunta finalmente si este equipo de gobierno va a seguir con el compromiso de traer a Pleno, para su debate, todas las Mociones presentadas por el resto de Grupos Políticos o si las va a dejar sobre la mesa.

El siguiente en tomar la palabra es Don Bartolomé Valverde que pregunta por la peatonalización de la Calle Parricas. Dice que el Equipo de Gobierno se ha reunido con los vecinos sin informar al resto de grupos. Pide éste que se informe en Pleno de cuales son los acuerdos que se alcanzaron con estos en esa reunión.

La siguiente pregunta va en relación a los talleres de teatro. Dice éste que tras el cambio de empresa que gestionaba este servicio, varios usuarios se han dirigido a su Grupo mostrando quejas. Pregunta sobre si la Concejalía tiene conocimiento de estas quejas y si se va a realizar alguna actuación al respecto.

A continuación pregunta por el corte previsto de la Avda. de España para colocación de rejilla y por qué no se hizo en su momento. Pregunta por quién va a hacer estas obras y quién las va a pagar.

La última pregunta planteada por el Sr. Valverde va dirigida a la Sra. Alcaldesa. Dice éste que se ha publicado informe de Greenpeace sobre bosques, el que se pone de manifiesto la falta de planes de emergencia por fuegos forestales en varios municipios de la Región, entre ellos todos los pertenecientes a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña. Pide a la Sra. que se desarrolle este Plan de Emergencia y que se convoque al resto de miembros de la Mancomunidad para tratar este tema.

El siguiente en tomar la palabra es Don Juan Romero que habla de acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local del mes de mayo, en el que se proponía sacar a licitación un servicio de asesoramiento en relación al servicio municipal de aguas. Dice que posteriormente han tenido conocimiento de decreto de alcaldía por el que se suspendía este proceso por interposición de recurso. Quiere saber el Sr. Romero las causas concretas de esta situación y el estado en el que se encuentra este expediente actualmente.

Pregunta por la situación del Local Municipal en la Urbanización Condado de Alhama. Quiere saber la situación concreta, si existe algún tipo de convenio, contrato

de alquiler o cualquier otra situación con la entidad urbanística de Condado de Alhama que gestiona este local.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra Don Miguel González Cabrera que pregunta por la paralización de expediente de contratación de deportes por deficiencias en los pliegos que regulan este proceso.

También pregunta por decreto de legalización de supermercado Costo.

En relación con los decretos, Don Miguel González apunta que el sesenta por ciento de estos son por incautación de drogas, por lo que concluye éste que algo no se está haciendo bien, pues cada vez hay más drogas en Alhama.

Pide también explicaciones en relación con un decreto de desalojo de vivienda en la calle Parricas, así como de aquellos sobre modificaciones de crédito.

Hace también un ruego para aumentar del control de aparcamiento en la zona del supermercado Mercadona.

Sigue con el turno de palabra Doña Antonia Nieto que pregunta al Sr. Concejal de deportes sobre si ha tomado en consideración sus peticiones sobre el mobiliario en la piscina de verano.

Continúa Doña M^a. Isabel Carrasco preguntando sobre si se han talado los cipreses ubicados en la Guardería Gloria Fuertes, ya pedido en anterior Pleno y sobre la fecha prevista para la instalación de la escultura en la antigua ubicación de la del General Bastarreche.

Pide información sobre la apertura del parque junto al lago en la Urbanización Condado de Alhama.

Como ruego, pide la reparación de los corchos en el jardín de los pinos, así como la fumigación en jardines por plaga de mosquitos.

Don Diego J. Águila pregunta por las obras de acceso y viales y urbanización en la zona del nuevo IES Valle de Leiva.

Pregunta también si han realizado mediciones sobre el asfalto que se ha colocado tras las obras en el Barrio de El Carmen.

En relación a la piscina climatizada pregunta si los equipos son suficientes para mantener la temperatura de esta agua.

Seguidamente toma la palabra Don Antonio J. Caja que inicia el turno de respuesta.

En relación al informe de urbanismo sobre los almacenes, dice el Sr. Caja García que sí que se han recibido informes a este respecto y que se informará detenidamente en las próximas Comisiones Informativas. Además, dice éste que se ha asistido a dos reuniones en las últimas semanas a la CARM. Aclara también que no hay ningún retraso en este tema por parte de este Ayuntamiento, sino que es la Comunidad Autónoma.

En relación a la pregunta planteada por la Sra. Cava Pagán, dice el Sr. Concejal de Urbanismo que se ha publicado este listado y que este ayuntamiento no ha obtenido la puntuación necesaria para conseguir ser seleccionado. Apunta éste que no hay ningún defecto de forma ni negligencia. Solamente se trata de una baremación y este Ayuntamiento no ha obtenido la puntuación requerida. A pesar de esta situación, dice el Sr. Concejal que este documento va a ser una hoja de ruta para este equipo de gobierno.

Continúa dando respuesta al tema de los locales municipales en Condado de Alhama. Dice éste que existen varios locales de titularidad municipal y que algunos de estos están arrendados a la empresa gestora de la entidad urbanística y genera ingresos para esta corporación. Hay otro local compartido por ASIREC.

En relación al planteamiento hecho por Don Miguel González sobre decretos. Dice el Sr. Concejal que toma nota para poder darle respuesta lo antes posible.

Sobre el supermercado Costo, dice que la empresa ha subsanado las deficiencias y ese decreto hace una concesión provisional de licencia a espera de la definitiva. Eso no significa que se pueda abrir algún tipo de expediente sancionador a dicha empresa.

Sobre el ruego hecho por la Sra. Nieto, dice el Sr. Concejal que toma nota de esto y apunta que se ha hecho una gran reforma sobre la zona de playa.

Informa que el parque en Condado de Alhama ha sido recepcionado recientemente por este ayuntamiento y actualmente se está en conversaciones con la entidad urbanística para establecer horarios y otras normas de uso.

Sobre las obras de Urbanización de la zona del nuevo Valle de Leiva, dice el Sr. Concejal que las obras del vial de acceso ya están adjudicadas, empezando las obras la próxima semana. El resto de obras de urbanización no son gestionadas por este ayuntamiento y están pendientes de varios temas.

En relación a la piscina climatizada, dice el Sr. Antonio J. Caja que la inspección regional dice que esta piscina es de las que más temperatura tiene dentro de la Región y cumple con todos los requisitos, con excepción de los problemas puntuales que ha habido este año con la caldera. Una vez solucionado esto, todo volvió a la normalidad. Además, apunta que está abierto el plazo de matrícula y ya se han cubierto todas las plazas.

El siguiente en tomar la palabra es Don Felipe García Provencio que habla sobre el estacionamiento en la zona del Mercadona. Dice que toma nota sobre esta petición para que sea llevado a cabo.

En relación al tema sobre el uso de drogas, dice el Sr. Concejal de Policía que no es así y se están llevando a cabo varias actuaciones formativas a nivel local. Además, aclara el Sr. Concejal la labor que se está realizando el cuerpo de Policía Local para prevenir y controlar esta situación. El que haya decretos en este sentido, dice el Sr. Concejal que es el fruto del trabajo bien realizado por parte de la Policía Local.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio García para dar respuesta a preguntas formuladas. Habla en primer lugar de la reunión mantenida con los vecinos de la Calle Parricas. Dice que sí que se mantuvo esa reunión para oír a los vecinos sobre las soluciones de viabilidad y accesibilidad al barrio. En concreto, en la Calle Parricas, se pidió hacerla abierta al tráfico en un horario determinado diariamente. Dice que se va a hablar con los técnicos municipales para exponer la situación propuesta por los vecinos a darles a estos una respuesta lo antes posible.

En relación con la rejilla de la Avda. España, dice Don Antonio García que se trata de un imbornal que no era objeto de las obras llevadas a cabo en esa zona recientemente. Sí que se comprobó que una vez finalizadas las obras de la calle Parricas, esta infraestructura estaba en malas condiciones, lo que provocó que se abriese para proceder a su limpieza, momento en que se detectó la mala situación que tenía. Fue entonces cuando los técnicos municipales decidieron sustituir toda la infraestructura por una obra de hormigón. Por lo tanto, la calle va a estar cortada por un par de semana. Respecto al coste, informa el Sr. Concejal que va a estar integrado dentro de los costes de la calle.

A continuación contesta a pregunta formulada por D. Juan Romero sobre la memoria del agua. Dice que sí que ha habido una suspensión del expediente a causa de una alegación presentada por una de las empresas participantes. Una vez contestadas éstas, se continuará con el expediente en cuestión. Informa también el Sr. Secretario que ya están informadas dichas alegaciones y éstas van a ser denegadas.

En relación a pregunta del Concejal del Partido Popular sobre decreto de desalojo de vivienda en la Calle Parricas, dice Don Antonio García que esta vivienda, que sufrió unos desperfectos debidos a averías de agua, tuvo un desprendimiento de escayola que hirieron a la dueña. Aclara éste que la esta familia ya había sido indemnizada por esta situación y estaba pendiente de desalojo. Ahora corresponde la rehabilitación de dicha vivienda.

En relación al talado de los cipreses en la Guardería Municipal, dice Don Antonio García que ya se dio traslado de esta incidencia a las brigadas municipales y está pendiente de ejecución tras la compra de un nuevo equipo de poda.

También habla del Jardín de los Patos. Dice que se va a proceder a la limpieza del monumento y a la instalación de una placa. Una vez esté todo finalizado se dará comunicación a todos para el acto protocolario.

El siguiente tema del que da respuesta es al de los mosquitos. Apunta que se está fumigando como siempre, pero que actualmente hay más mosquitos debido a las últimas lluvias. Aclara que es importante evitar acumulaciones de agua para que no se produzcan más larvas de mosquitos.

En relación al asfaltado, dice el Sr. Concejal que se está analizando y que la empresa constructora está sobre ello. Además dice que se va a volver a asfaltar una de las calles con coste cero para el municipio. Quiere hacer hincapié en el problema de pérdidas de agua que sufre este municipio y que se van a seguir solucionando, aunque pide perdón a los vecinos por las molestias que ocasionan las obras.

Finalmente, dice Don Antonio García que se está procediendo a la sustitución de cauchos en zonas de jardines municipales.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa que da contestación a las preguntas planteadas y de su competencia. En primer lugar, da contestación la Sra. Guevara Cava a afirmación hecha por Don Bartolomé Valverde sobre las Mociones de Grupos Municipales. Dice ésta que este Equipo de Gobierno ha llevado todas las Mociones presentadas para su debate en Comisiones Informativas.

Sobre los talleres de teatro, dice la Sra. Alcaldesa que la empresa ha pasado cuestionario a los usuarios de los cursos donde estos pueden manifestar lo que estimen conveniente. Sí que tiene conocimiento la Sra. Alcaldesa de escrito presentado por algunas madres quejándose de los horarios de los ensayos para la obra de teatro final.

Finalmente habla del Programa “Protege el Monte, Protege tu casa” del que se dará cuenta en la próxima reunión de la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña.

A continuación la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diecinueve minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.